



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA (EIE)

2º CURSO DEL CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DESARROLLO DE
APLICACIONES WEB (DAW) MODALIDAD E-LEARNING

CURSO: 2023 - 2024

INDICE

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.
2. OBJETIVOS GENERALES COMPETENCIAS Y PROFESIONALES.
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.
4. CONTENIDOS.
5. CONTEXTUALIZACION Y TEMPORALIDAD.
6. METODOLOGÍA.
7. EVALUACIÓN.
 - 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
 - 7.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.
8. CALIFICACIÓN.
9. CONTENIDOS.
10. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

En el Ciclo Formativo de Técnico/a Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web en su modalidad E-Learning, que la Consejería de Educación ha elaborado un material para el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE), con 60 horas de duración, específicamente adaptado a las características de esta modalidad de oferta formativa y que se encuentra disponible en la plataforma del curso virtual. Su contenido se corresponde con el establecido en esta Programación didáctica. En el seguimiento de la programación se tendrá en cuenta esta circunstancia. Las enseñanzas del presente módulo profesional en esta modalidad de enseñanza a través de una plataforma on-line se desarrollan a través de ocho unidades didácticas, cada una de las cuales se subdivide en contenidos, tareas, y ejercicios de autoevaluación, pretendiendo facilitar el autoaprendizaje por parte de los alumnos, con el asesoramiento y seguimiento por parte del tutor. Al tratarse de una modalidad de enseñanza on-line la participación del alumno en las tareas propuestas adquiere una importancia trascendental, por esto se recomienda a los alumnos que realicen todas y cada una de las actividades que se presentan en cada unidad, única manera de comprobar de inmediato el grado de comprensión de los diversos conceptos. Consideramos también que para lograrlo se han de seguir todas y cada una de las instrucciones recogidas en la plataforma, así como, por supuesto, las indicaciones específicas del tutor del módulo. La principal ventaja de esta modalidad de enseñanza es la posibilidad de que la distribución horaria se realice de forma personalizada por parte de cada alumno en función de sus necesidades, sin obligación de someterse a un horario fijo. No obstante, se recomienda al alumnado la constancia en el seguimiento del curso y una dedicación suficiente para poder seguir las enseñanzas de forma completa y así superar el módulo profesional con éxito.

Esta programación recoge lo que serán las bases para la programación anual del Módulo de EIE, para el Ciclo Formativo de Técnico/a Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, integrado en la Familia Profesional de Informática y Comunicaciones. Se ha elaborado para ser impartido en la modalidad E-Learning, gestionado por el I.E.S “Arcipreste de Hita” situado en la calle Poeta Manuel Martínez, 4 de la localidad de Azuqueca de Henares (Guadalajara) e impartido por el profesorado del Departamento de Formación y Orientación Laboral, siendo en este caso la Tutora de dicho módulo Doña M^a Belén Anguita Castillo.

NORMATIVA PROGRAMACIÓN

R.D 686/2010, de 20 de mayo, por la que se establece el título y sus correspondientes enseñanzas mínimas del ciclo formativo de la presente programación. (BOE nº 143 de 12/06/2010)	Se establece el Título de “Técnico Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web”.
Decreto 230/2011, de 28/07/11, por el que se establece el Currículo del ciclo formativo de la presente programación. (DOCM nº 155 del 09/08/2011)	Correspondiente al Ciclo Formativo de Grado Superior de “Técnico o Técnica en Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web”, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Para el desarrollo de esta programación, se han tenido en cuenta los fines educativos recogidos en la legislación y que son los siguientes:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad e iniciativa y el espíritu emprendedor.
- La preparación para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- La orientación educativa y profesional para el logro de una formación personalizada, en colaboración con los departamentos de orientación y F.P de los centros educativos.

Por último, la programación didáctica de este ciclo formativo, se ha desarrollado teniendo en cuenta que las enseñanzas de Formación Profesional se distribuyen a través de ciclos formativos con organización modular de duración variable; los módulos están constituidos por áreas de conocimiento teórico-práctico, en función de las competencias profesionales.

En todos los ciclos formativos existen módulos no asociados a la competencia profesional, entre ellos se encuentra el módulo de EIE, cuyo objetivo general será el de

FORMACIÓN RELACIONADA CON EL EMPRENDIMIENTO.

Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral.

A su vez esta programación desarrolla los resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos, y orientaciones metodológicas establecidas en el Currículo para el Ciclo Formativo de Grado Medio de “Sistemas Microinformáticos y Redes”.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES

Se entiende por competencias profesionales, las capacidades que se espera hayan adquirido los alumnos/as al término del proceso educativo. Estas intenciones educativas son elaboradas por las Administraciones Educativas y concretadas en los objetivos generales del Ciclo Formativo.

Las enseñanzas de Formación Profesional tienen por OBJETIVOS conseguir que el alumno adquiera las capacidades que les permitan:

1. Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Aprender por si mismos a trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
3. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo
4. Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
5. Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
6. Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas necesidades e intereses.

En Castilla-La Mancha este ciclo formativo, está regulado en el RD 1691/2007, en su Artículo 9 recoge los OBJETIVOS ESPECÍFICOS que persigue, pudiendo extraerse de su lectura que los objetivos relacionados con este módulo de EIE y que se establecen en la siguiente tabla:

- | |
|--|
| a) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa. |
| b) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción. |
| c) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas. |
| d) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector. |

- e) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.
- f) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- g) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Una vez expuestos los objetivos específicos del título que están relacionados con este título, a continuación, se plasman las competencias profesionales, que son el conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo.

Las competencias profesionales comprenden un conjunto de capacidades de diferente naturaleza que permiten conseguir un resultado. Estas competencias están vinculadas al desempeño profesional, no es independiente del contexto y expresa los requerimientos humanos valorados en la relación del hombre con el trabajo. Así, por tanto, relacionados con nuestro módulo, se encuentran establecidos en el Art. 5 del RD 686/2010, son los siguientes:

- a. Elaborar y mantener la documentación de los procesos de desarrollo, utilizando herramientas de generación de documentación y control de versiones.
- b. Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- c. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- d. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- e. Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- f. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- g. Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

h. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

i. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los títulos de Formación Profesional son un instrumento para acreditar las cualificaciones propias de cada uno de ellos y asegurar un nivel de formación, incluyendo unos resultados de aprendizaje, previstos en el Decreto 230/2011, que desarrolla el Título del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Desarrollos de Aplicaciones Web” en Castilla-La Mancha. El módulo de EIE establece los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

4. CONTENIDOS

Entiendo por CONTENIDOS, los resultados de aprendizaje expresados a través de las capacidades y competencias que tienen que desarrollar los/as alumnos/as al término del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los contenidos los he elaborado respetando el currículo oficial, y también teniendo en cuenta que es función del profesor programar su intervención en el marco de su intervención pedagógica.

BLOQUE	DENOMINACIÓN DEL BLOQUE
I	INICIATIVA EMPRENDEDORA
II	LA EMPRESA Y SU ENTORNO
III	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA EMPRESA
IV	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
V	EL TRABAJADOR AUTÓNOMO

5. TEMPORALIDAD

Partiendo del número de bloques y de los contenidos reflejados en el Decreto 230/2011 por el que se desarrolla el Currículo de Técnico Superior en Desarrollos de Aplicaciones Web, donde se fijan un total de 66 horas, se debe tener en cuenta que la periodificación establecida en el material oficial que está expuesto en la Plataforma, la Consejería expresa un total de 60 horas. Así, por tanto, esas horas que no se recogen se destinan al refuerzo y consolidación de los contenidos desarrollados.

La temporalidad de los contenidos básicos del módulo está reflejada en la siguiente tabla:

BLOQUE	U.D.	TÍTULO	HORAS	EXÁMEN
I	1	LA INICIATIVA EMPRESARIAL	7	
II	2	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	7	
	3	MERCADO Y PLAN DE MARKETING	8	1º Prueba Presencial Febrero 2024
	4	TIPOS DE EMPRESA	7	
III	5	LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA	8	
	6	TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA	7	
IV	7	LA CONTABILIDAD Y EL ANÁLISIS CONTABLE	8	2º Prueba Presencial Junio 2024
V	8	LA GESTIÓN DE LA EMPRESA	8	
TOTAL HORAS MÓDULO EIE 2023-24			60	8 UNIDADES

TEMPORALIDAD Y SECUENCIACIÓN DE LAS TAREAS Y CUESTIONARIOS

UNIDADES DIDÁCTICAS	FECHA DE APERTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	FECHA TOPE DE ENTREGA DE TAREAS Y CUESTIONARIOS

U.D.1.- "LA INICIATIVA EMPRENDEDORA".	13/10/2023	06/11/2023
U.D.2.- "LA EMPRESA Y SU ENTORNO".	06/11/2023	30/11/2023
U.D.3.- "MERCADO Y PLAN DE MARKETING".	30/11/2023	16/01/2024
U.D.4.- "TIPOS DE EMPRESAS".	30/11/2023	16/01/2024
U.D.5.- "LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA".	10/01/2024	09/02/2024
U.D.6.- "TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA."	10/01/2024	09/02/2024
U.D.7.- "LA CONTABILIDAD Y EL ANÁLISIS CONTABLE."	09/02/2024	07/03/2024
U.D.8.- "LA GESTIÓN DE LA EMPRESA"	07/03/2024	30/04/2024

OBSERVACIONES PARA LAS TAREAS:

- Como norma general las tareas tienen fechas de entrega recomendadas y sólo podrán enviarse una única vez, aunque si la tarea fuera calificada con una puntuación inferior a 4 se establece la posibilidad de un segundo envío y solo para este caso, por lo que se pide encarecidamente al alumnado que las dudas que pueda presentar una tarea sean consultadas antes de ser enviadas por última vez. En todo caso, el segundo envío que hiciera el alumno debería efectuarse antes de la finalización de la fecha tope que esté establecida para la entrega de tareas, dependiendo de la prueba presencial a la que esté vinculada (16 de enero de 2024, si se trata de las tareas correspondientes a la prueba de febrero; o, 30 de abril de 2024, si se trata de las tareas vinculadas a la prueba de junio).
- Si el alumno no se hubiera presentado a la prueba de febrero y sólo se presenta a la prueba de junio, la fecha tope de entrega de todas las tareas correspondientes a las ocho unidades didácticas del módulo será el 30 de abril de 2024.
- Las tareas deben realizarse de forma individual, personalísima e intransferible, lo que significa que, si se detecta una tarea copiada de otro alumno, ambas tareas serán calificadas con un cero. La misma calificación obtendrá la tarea que no sea original y haya sido copiada de cualquier medio, incluido internet.

OBSERVACIONES PARA LOS CUESTIONARIOS ON-LINE

- ✚ La fecha tope para la entrega de los cuestionarios on-line, depende de la prueba presencial a la que estén vinculados (16 de enero de 2024, si se trata de los cuestionarios on-line correspondientes a la prueba de febrero; o 30 de abril de 2024, si se trata de los cuestionarios on-line vinculados a la prueba de junio).
- ✚ Si el alumno no se hubiera presentado a la prueba de febrero y sólo se presenta a la prueba de junio, la fecha tope de realización de todos los cuestionarios online correspondientes a las ocho unidades didácticas del módulo será el 30 de abril de 2024.
- ✚ El alumno dispondrá de tres intentos para la realización de estos cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida.

Y en referencia a la temporalidad de los **FOROS TEMÁTICOS OBLIGATORIOS** se establece lo siguiente:

Los alumnos deberán participar, con carácter obligatorio, en estos dos foros temáticos que describimos a continuación:

- **Foro de las Unidades Didácticas de la Prueba Presencial de Febrero (U.D. 1 a 4):** A partir del 11 de diciembre de 2023. No obstante, se establece como fecha tope de participación para poder presentarse a la prueba presencial de febrero, el día 16 de enero de 2024.
- **Foro de las Unidades Didácticas de la Prueba Presencial de Junio (U.D. 5 a 8):** A partir del 11 de marzo de 2024. No obstante, se establece como fecha tope de participación para poder presentarse a la prueba presencial de junio, el día 30 de abril de 2024. Si el alumno no se hubiera presentado a la prueba presencial de febrero, y se presenta a la prueba presencial de junio, el 30 de abril de 2024 será también la fecha tope de participación en el foro correspondiente a la prueba de febrero.
- La temática de cada uno de los Foros será determinada por la Tutora, debiendo los alumnos realizar intervenciones relacionadas con la misma, dentro del periodo establecido en cada caso.
- Además de estos foros temáticos descritos, existirá por cada una de las Unidades Didácticas un Foro específico en el que se podrán consultar las dudas que puedan surgir sobre el estudio de la materia o realizar aportaciones que resulten de interés sobre la misma. La participación en él no será evaluable ni puntuará para la calificación final.

OBSERVACIÓN COMÚN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE JUNIO

De cara al examen extraordinario de junio, el alumno debe finalizar y entregar todas las tareas, cuestionarios on-line, así como la participación en los foros temáticos específicos de carácter obligatorio como fecha tope el 6 de junio de 2024.

6. METODOLOGÍA

De conformidad a la programación del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora que se ha elaborado de forma conjunta por el profesorado responsable de su impartición en este Ciclo Formativo, en su modalidad E-Learning, implantado en distintos Centros de esta Comunidad Autónoma (y que recogemos en la Programación del Departamento), se han establecido, con carácter particular, las siguientes prescripciones en relación a la evaluación continua de dicho módulo.

Siguiendo el Decreto por la que se regula el Título del ciclo formativo de la presente programación, la educación es un sistema de construcción continua por eso mi metodología la basaré en el aprendizaje significativo, el saber hacer, el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

Partiendo de una metodología continua, la misma los principios metodológicos que fundamentarán mi labor docente serán: el autoaprendizaje, el trabajo en equipo, la socialización, la motivación y el aprendizaje significativo y funcional.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

7. EVALUACIÓN DEL MÓDULO

De conformidad a la programación de este módulo de EIE que se ha elaborado de forma conjunta por el profesorado responsable de su impartición de este Ciclo Formativo, en su modalidad ELearning, implantado en distintos Centros de esta Comunidad Autónoma, y que recogemos en la Programación del Departamento, se han establecido, con carácter particular, las prescripciones que más adelante se describen en relación a la evaluación continua de dicho módulo.

En este apartado analizó la evaluación del proceso de aprendizaje, y la evaluación del proceso de enseñanza.

A) EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Esta evaluación será continua y está compuesta por:

- La realización de las **TAREAS PROGRAMADAS** para cada uno de las unidades didácticas, con los plazos de entrega establecidos en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación.

- La realización de los **CUESTIONARIOS ON-LINE** que hay en cada una de las Unidades Didácticas, dentro de los plazos establecidos en el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación.
- La participación en los **FOROS TEMÁTICOS** que se abrirán en relación a cada una de las pruebas presenciales y cuyas fechas se han establecido en que, el apartado 5º (“Temporalización”) de esta Programación.
- La realización de los **EXÁMENES PRESENCIALES** que serán distribuidos de la siguiente forma:

EXAMEN	UNIDADES	FECHAS	CARÁCTER
1º	De la U.D. 1 a la U.D.4	PRIMERA QUINCENA FEBRERO 2024 (día por determinar)	Voluntario
2º	De la U.D. 5 a la U.D. 8	PRIMERA QUINCENA JUNIO 2024 (día por determinar)	Obligatorio

Observaciones con respecto a los EXÁMENES PRESENCIALES:

- ✦ El alumno debe tener en cuenta que debe **haber enviado antes de las fechas tope establecidas** en esta programación todas las tareas correspondientes a las unidades que entran en cada prueba presencial, de cara a su realización. Así mismo deberá haber realizado todos los cuestionarios de autoevaluación. Del mismo modo debe haber participado en los Foros Temáticos descritos anteriormente, de carácter obligatorio.
- ✦ La realización del **primer examen**, se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero de 2024 y abarcará las Unidades Didácticas nº 1, 2, 3 y 4. Tendrá carácter voluntario y los alumnos que lo superen podrán optar por liberar la parte de los contenidos correspondientes, o volver a examinarse de los mismos en el mes de junio para subir nota.
- ✦ El **segundo examen** tendrá carácter obligatorio para todos los alumnos y se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de junio de 2024. Abarcará las Unidades Didácticas nº 5, 6, 7 y 8 para aquellos alumnos que hayan superado la prueba presencial de febrero de 2024; o bien, toda la materia (Unidades Didácticas 1 a 8) para aquellos alumnos que no hubieran superado o no hubiesen realizado la prueba de febrero de 2024.

- ✦ Las fechas exactas de realización de los exámenes presenciales **se notificarán en la plataforma con suficiente antelación** para que los alumnos puedan planificar sus viajes a la sede de los exámenes.
- ✦ En la segunda quincena de junio de 2024 se realizará el examen correspondiente a la convocatoria extraordinaria para aquellos que no superaron el módulo total o parcialmente en el mes de junio.
- ✦ Para poder presentarse a esta Convocatoria los alumnos han de haber realizado las tareas de todas las Unidades Didácticas, los cuestionarios on-line de las mismas y deben haber participado en los foros temáticos obligatorios, estableciéndose como fecha tope de entrega para todas estas actividades, el día 5 de junio de 2024.

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En este apartado se dará respuesta a la pregunta “¿Qué evaluar?” pues a través de los criterios de evaluación se establecerá el nivel aceptable de la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes y en consecuencia, los resultados mínimos que se tienen que alcanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los criterios que se proponen para cada uno de los bloques son:

1. BLOQUE I: INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una «PYME» dedicada al montaje y mantenimiento de los sistemas microinformáticos y redes locales.

Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la informática.

Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los sistemas microinformáticos y redes locales, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. BLOQUE II: LA EMPRESA Y SU ENTORNO.

Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

Se ha elaborado el balance social de una empresa de informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

Se han identificado, en empresas de informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «PYME» de sistemas microinformáticos y redes locales.

3. BLOQUE III: CREACIÓN Y PUESTO EN MARCHA DE UNA EMPRESA.

Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «PYME».

Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de informática en la localidad de referencia.

Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «PYME».

4. BLOQUE IV: FUNCIÓN ADMINISTRATIVA.

Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de informática.

Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques otros) para una «PYME» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa

5. BLOQUE V: EL TRABAJADOR AUTÓNOMO

Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.

Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.

Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo.

Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

7.2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En este apartado se da respuesta a la cuestión “¿Cómo Evaluar?”, por lo que la evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los Procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los Instrumentos a las herramientas utilizadas. Por ello se utilizarán los siguientes:

¿Cómo Evaluar?

	Procedimientos	Instrumentos	Contenidos
1	Observación Directa	- Participación en debates y foros. - Comprobación personal por el alumno.	Conceptuales X Procedimientos X Actitudes
2	Análisis de las Actividades de los Alumnos	- Tareas a desarrollar en cada unidad. - Foros y opcionales obligatorios.	Conceptuales X Procedimientos X Actitudes
3	Pruebas Específicas	- Exámenes teóricos y prácticos - Pruebas/Cuestionarios escritos.	X Conceptuales X Procedimientos Actitudes

8. CALIFICACIÓN

La calificación expresa el rendimiento y los resultados de aprendizaje del alumnado, que será numérica, entre uno y diez, sin decimales y estará determinada por la recogida de información a través de diversas acciones que no son exclusivamente las pruebas y los exámenes sino también, la realización de los trabajos y las tareas, las actividades de evaluación de cada unidad y el grado de interés y participación demostrada en la plataforma. Así por tanto la calificación del alumnado constará de dos partes, las correspondientes a las actividades no presenciales y las presenciales.

Así, por tanto, en el Ciclo en cuestión en su modalidad E-Learning, la calificación obtenida por el alumno en este módulo de EIE, será la suma de los siguientes criterios:

CRITERIOS	%	CONTENIDOS
EXÁMENES PRESENCIALES (Febrero – Junio)	60%	Consta de dos exámenes presenciales obligatorios (Febrero – Junio), con las siguientes pruebas: Pruebas Test, cuestiones de varias opciones, donde hay que señalar la alternativa correcta, preguntas cortas y supuestos prácticos.
TAREAS	25%	Realización de las tareas y ejercicios prácticos, previstos para cada unidad, actividades complementarias y trabajos individuales.
CUESTIONARIOS ON-LINE	5%	Para cada una de las unidades didácticas existen unas pruebas o cuestionarios on-line que evalúan los conocimientos adquiridos.
FOROS TEMÁTICOS	10%	El alumno deberá demostrar su grado de interés y participación a través de su grado de intervención en los 2 foros temáticos que en la plataforma se tiene planificados.

Los alumnos tendrán en cuenta que la calificación final de Junio del Módulo de EIE e–Learning, se obtendrá en un **40% de la calificación final de las actividades no presenciales y en un 60% en realización de pruebas presenciales.**

Para aplicar los porcentajes anteriormente mencionados, se tendrá en cuenta, además, los siguientes criterios:

1) La Evaluación final del módulo profesional será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, siendo imprescindible obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en cada de las partes (presencial y no presencial) para la evaluación positiva del módulo.

2) Criterios para los EXÁMENES PRESENCIALES:

Para poder realizar cada uno de los exámenes presenciales el alumno debe haber enviado en las fechas recomendadas y establecidas en esta programación todas las tareas correspondientes a las unidades que entran en cada examen presencial.

Es muy importante que el alumno realice una labor continuada de todas las actividades propuestas en la plataforma, con el objeto de que esté preparado para los exámenes presenciales, tanto los voluntarios como los obligatorios.

3) Criterios para las TAREAS PROGRAMADAS:

El alumno tiene que tener en cuenta que, en la realización de todas las tareas programadas propuestas en la plataforma para cada unidad, si no entregase en los plazos fijados

recomendados y fechas de tope máxima extraordinarias no se podrán presentar para la realización de los exámenes presenciales establecidos al efecto.

El Profesor-Tutor podrá atender mejor a los alumnos y resolver las dudas que les vayan surgiendo si se han realizado todas las actividades que integran cada unidad didáctica y han sido entregadas según las fechas recomendadas.

En todas las unidades las tareas tienen una fecha de entrega recomendada, pero en el caso de que fueran enviadas con posterioridad al 30/04/2024 solo serán tenidas en consideración para la convocatoria de principios de junio del 2024.

Las tareas deben realizarse de forma individual, personalísima e intransferible, lo que significa que, si se detecta una tarea copiada de otro alumno, ambas tareas serán calificadas con un cero.

4) Criterios para los FOROS TEMÁTICOS:

Los alumnos deberán participar en los dos foros específicos y obligatorios que se abrirán a lo largo del curso escolar, y que cuyas fechas se establecerán con antelación suficiente para que se pueda participar.

En el caso de que la calificación obtenida en los foros fuera inferior a 5 puntos esta puntuación no será óbice para realizar el examen presencial, pero si se tendrá en cuenta para obtener la nota media del módulo en la proporción indicada en el apartado criterios de calificación más arriba recogida.

Cuando un alumno no participe en estos foros tendrá una calificación de cero en esa actividad.

Por otro lado, para cada una de las unidades didácticas se abrirá un foro específico, de participación voluntaria, que se aconsejará su participación cuando el alumno tenga alguna duda o quiera aportar algo en cada unidad, pero no será evaluable ni puntuable para la nota. Su enfoque es de solo ayuda.

5) Criterios para los CUESTIONARIOS ON-LINE de cada unidad:

Como se verá en la plataforma, se establecen también cuestionarios tipo test en cada unidad, que se realizan online, se corrigen automáticamente y se ajustarán a los plazos establecidos en su realización.

Se pueden realizar hasta dos intentos en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que entre uno y otro intento debe mediar al menos un margen de 24 horas, que se consideran convenientes para que el alumno vuelva a repasar la unidad didáctica, reflexione sobre la tarea y reconsidere con tiempo las nuevas respuestas antes de efectuar el siguiente intento.

La plataforma considerará como nota de ese examen la más alta obtenida en los tres intentos.

Los alumnos deberán tener en cuenta la fecha del 30/04/2024 sobre todo a la hora de presentarse en el examen presencial de Junio-2024, pues se fija como fecha tope máxima en la cual todos los cuestionarios tienen que estar terminados.

CONVOCATORIA ORDINARIA DE PRINCIPIOS DE JUNIO:

Para la Convocatoria de principios de junio, a la hora de calificarse, se tendrá en cuenta la media de las notas del primer examen presencial de febrero.24 y del segundo examen presencial de principios de junio.24, salvo para aquellos alumnos que se hayan presentado únicamente al segundo examen presencial con toda la materia a la que se obtendrá de la nota final de este examen.

Esta convocatoria se considerará como Primera Evaluación Ordinaria.

Todos los alumnos si desean calificarse en esta convocatoria tendrán que tener subidas todas las tareas, así como todos los cuestionarios previstos para cada unidad y los plazos establecidos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FINALES DE JUNIO:

En el caso de que la calificación final del módulo en junio sea de suspenso o inferior a cinco, o incluso no se hayan presentado a la misma, existe la posibilidad de la convocatoria de finales de junio del 2024, con el objetivo de que tengan otra oportunidad de aprobar el módulo, pero se realizará una única prueba total con todos los contenidos de la unidad.

Para poder presentarse a dicha convocatoria será imprescindible y necesario que las tareas de las unidades didácticas, cuestionarios on-line y foros temáticos específicos del módulo, hayan sido entregados como fecha tope máxima el 5/06/2024.

Esta convocatoria se considerará como Segunda Evaluación Ordinaria.

En dicha prueba se aplicarán los criterios de evaluación especificados para el módulo, al igual que los criterios de calificación serán los mismos.

Para los alumnos que se presente en esta convocatoria, que no se llegaron a presentar en Junio.2024, pero si en Febrero.2024 se les respetará la calificación del examen presencial de febrero si fue positiva, y por tanto también la liberación de materia.

Asimismo, se les conservarán las calificaciones positivas obtenidas en las tareas, actividades, foros y exámenes realizados a través de la plataforma.

9. CONTENIDOS Y OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

U.D. 1 - LA INICIATIVA EMPRENDEDORA

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e Iniciativa Emprendedora.	Siglas MP.	EIE
Nº y título de la UT	01.- La iniciativa emprendedora.	Horas	7/60
Índice o tabla de contenidos	<p>1.- La Iniciativa Emprendedora.</p> <p>1.1.- ¿Qué es?</p> <p>1.2.- Barreras para emprender.</p> <p>1.3.- La necesidad.</p> <p>2.- La Persona Emprendedora.</p> <p>2.1.- ¿Qué hace?</p> <p>2.2.- Características.</p> <p>2.3.- Emprendedores y emprendedoras sociales.</p> <p>3.- La Idea de Negocio.</p> <p>3.1.- Detectar oportunidades.</p> <p>3.2.- Características.</p> <p>3.3.- Generando ideas.</p> <p>3.4.- Selección de ideas.</p> <p>3.5.- Oportunidades de negocio en el sector.</p> <p>3.6.- Perspectivas de futuro.</p> <p>4.- La Actividad Emprendedora.</p> <p>4.1.- Los objetivos (I).</p> <p style="padding-left: 20px;">4.1.1.- Los objetivos (II).</p> <p>4.2.- La estrategia empresarial. Generalidades.</p> <p>4.3.- Estrategias de ventaja competitiva.</p> <p>4.4.- Estrategias de desarrollo o crecimiento.</p> <p>4.5.- Estrategias de cooperación.</p> <p>4.6.- El riesgo empresarial (I).</p> <p style="padding-left: 20px;">4.6.1.- El riesgo empresarial (II).</p> <p>5.- El Plan de Empresa.</p> <p>5.1.- Concepto y características.</p> <p>5.2.- Partes del Plan de empresa (I).</p> <p style="padding-left: 20px;">5.2.1.- Partes del Plan de Empresa (II).</p> <p style="padding-left: 20px;">5.2.2.- Partes del Plan de Empresa (III).</p>		

Objetivos	<p>Los Objetivos de la unidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. ✓ Definir la cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. ✓ Comprender el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. ✓ Valorar la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. ✓ Analizar la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa (pyme) relacionada con el Desarrollo de Aplicaciones Web. ✓ Analizar el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del Desarrollo de Aplicaciones Web. ✓ Definir la empresa desde el punto de vista económico, que servirá para la comprensión de los flujos de intercambio con la sociedad. ✓ Comprender el significado de los objetivos y la misión de la empresa. ✓ Definir los tipos de objetivos que persigue una empresa y valorar la importancia de describirlos. ✓ Describir la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. ✓ Diferenciar las estrategias empresariales a seguir para que el negocio alcance los objetivos establecidos. ✓ Interpreta el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. ✓ Definir una determinada idea de negocio del ámbito del Desarrollo de Aplicaciones Web que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. ✓ Describir las finalidades y características básicas del Plan de Empresa. ✓ Diferenciar las partes del plan de empresa, identificando los elementos principales de cada una de ellas.
-----------	---

U.D. 2 - “LA EMPRESA Y SU ENTORNO”

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e iniciativa emprendedora.	Siglas MP.	EIE
Nº y título de la UT	02.- La empresa y su entorno.		
Índice o tabla de contenidos	<p>Los contenidos se ordenan en los siguientes epígrafes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La Empresa como sistema. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Elementos de la empresa. 1.2.- El Entorno de la empresa. 1.3.- Subsistemas funcionales (I). <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1.- Subsistemas funcionales (II). 2.- La Cultura de la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- Concepto, creación y funciones. 2.2.- Elementos de la Cultura. 2.3.- Tipos de Cultura (I). <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1.- Tipos de cultura (II). 3.- La Identidad y la Imagen Corporativa. 4.- La Responsabilidad Social de la Empresa.(RSE). <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Concepto y características de la RSE. 4.2.- Áreas y acciones de la RSE. 4.3.- RSE en Desarrollo de Aplicaciones Web. 5.- El Balance Social. 6.- La Ética en la empresa. <ol style="list-style-type: none"> 6.1.- ¿Qué es y qué no es ética? 7.- Otros... 		

Objetivos	<p>Los Objetivos de la unidad son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el concepto de sistema aplicado a la empresa. 2. Diferenciar los elementos de la empresa como sistema, identificando sus principales características e intereses. 3. Describir las funciones básicas que se realizan en una empresa ubicándolas en los diferentes subsistemas funcionales de una empresa tipo. 4. Analizar el concepto de cultura empresarial en relación a los objetivos empresariales. 5. Diferenciar los distintos tipos de cultura organizativa. 6. Analizar el concepto de imagen corporativa. 7. Diferenciar la identidad y la imagen de la empresa. 8. Analizar el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. 9. Identificar las áreas y acciones a desarrollar en materia de Responsabilidad Social de la Empresa. 10. Diferenciar los pasos a dar para llevar a cabo una gestión integral de la Responsabilidad Social en la Empresa. 11. Elaborar una breve memoria de sostenibilidad de un negocio relacionado con el sector de la Informática y las Comunicaciones. 12. Identificar, en empresas relacionadas con la Informática y las Comunicaciones, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. 13. Identifica el concepto de ética para incorporarlo a las actuaciones de su negocio.
------------------	---

Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	10
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	5
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	0,5
	Nº de días que se recomienda dedicar a esta unidad	29
<p>La temporalización anterior no deja de ser una estimación media, ya que el tiempo a invertir va a depender mucho de las circunstancias personales de cada cual.</p>		

U.D.3.- “MERCADO Y PLAN DE MARKETING”

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e iniciativa emprendedora.	Siglas MP.	EIE
N.º y título de la UT	03.- MERCADO Y PLAN DE MARKETING.		
Índice o tabla de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El mercado. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Los elementos del mercado. 1.2.- Segmentación de mercados (I). <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1.- Segmentación de mercados (II). 1.3.- Demanda: Concepto y estimación. 1.4.- Consumidores: ¿Cómo se comportan? 1.5.- Consumidores: Proceso de Decisión. 1.6.- Consumidores: proceso de compra. 1.7.- La competencia. <ol style="list-style-type: none"> 1.7.1.- Formas de competir. 2.- Marketing Mix. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- Concepto. 2.2.- Producto. 2.3.- Precio. 2.4.- Distribución. 2.5.- Comunicación. 3.- Marketing online. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- Las ventajas. 3.2.- Sitio web. 3.3.- Los buscadores. 4.- El plan de marketing. <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Definición y proceso. 4.2.- Estudio de mercado (I). <ol style="list-style-type: none"> 4.2.1.- Estudio de mercado (II). 		
Objetivos	<p>Resultado de aprendizaje asociado a los objetivos de la unidad de trabajo: <i>Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</i></p> <p>Los Objetivos de la unidad son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprender la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico. ✓ Identificar los elementos del entorno de una pyme relacionada con el sector del ciclo. ✓ Interpretar correctamente información relacionada con el mercado y las técnicas de marketing. ✓ Identificar y proponer distintas estrategias de marketing para distintos contextos de mercado. ✓ Conocer y valorar las posibilidades de Internet como medio de comunicación para las empresas. ✓ Elaborar el apartado correspondiente al Plan de Marketing dentro de Plan de Empresa. ✓ Desarrollar una actitud crítica frente a la publicidad y responsable frente al consumo. 		
Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	8	
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	4	
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	1	
	N.º de días que se recomienda dedicar a esta unidad	30	
	La temporalización anterior no deja de ser una estimación media, ya que el tiempo a invertir va a depender mucho de las circunstancias personales de cada cual.		

U.D.4.- “TIPOS DE EMPRESAS”

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e Iniciativa Emprendedora	Siglas MP.	E.I.E
Nº y título de la UT	04.- Tipos de empresas.		
Índice o tabla de contenidos	<p>Tipos de empresas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Clasificación según la actividad económica. 2.- Clasificación según el sector económico. 3.- Clasificación según su dimensión. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- Mención especial para las Pymes. 4.- Clasificación según el ámbito geográfico. 5.- Clasificación según la titularidad del capital. 6.- La clasificación jurídica de las empresas. <ol style="list-style-type: none"> 6.1.- La elección de la forma jurídica. 6.2.- La empresa individual. <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1.- Concepto de empresa individual. 6.2.2.- Requisitos para ser empresario o empresaria individual. 6.2.3.- Explicamos algunos de los requisitos. 6.3.- La comunidad de bienes y la sociedad civil. 6.4.- La sociedad de responsabilidad limitada. <ol style="list-style-type: none"> 6.4.1.- Características de la SRL. 6.5.- La sociedad limitada nueva empresa. SLNE. <ol style="list-style-type: none"> 6.5.1.- Cuestiones de interés sobre la SLNE. 6.6.- La sociedad anónima. 6.7.- Empresas de economía social. <ol style="list-style-type: none"> 6.7.1.- La sociedad laboral. 6.7.2.- La sociedad cooperativa: características. 6.7.3.- La sociedad cooperativa: tipos. 7.- Las franquicias. 8.- Formas de concentración empresarial. <ol style="list-style-type: none"> 8.1.- Concentración empresarial: información de interés. 9.- Las incubadoras o viveros de empresas. 10.- Empresas de economía sumergida. 11.- ¿De qué tipo son las empresas relacionadas con el sector de tu ciclo formativo? 12.- Lecturas recomendadas. 13.- Películas recomendadas. 14.- Webs recomendadas. 		

Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales criterios para clasificar las empresas. 2. Saber encuadrar empresas en cada una de esas clasificaciones. 3. Analizar las características que definen a cada tipo de empresa. 4. Conocer las ventajas e inconvenientes de la franquicia. 5. Valorar las repercusiones de fenómenos como la globalización económica, la deslocalización industrial y el poder de las multinacionales. 6. Conocer las características que definen cada tipo de empresa. 7. Aprender a elegir la forma jurídica más adecuada para cada situación empresarial. 8. Tomar conciencia de las consecuencias que para una empresa tiene la elección de una forma jurídica.
-----------	--

Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	8
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	3
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	1
	Nº de días que se recomienda dedicar a esta unidad	29
La temporalización anterior no deja de ser una estimación media, ya que el tiempo a invertir va a depender mucho de las circunstancias personales de cada cual.		

U.D.5.- “LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA”

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e Iniciativa Emprendedora.	Siglas MP.	E.I.E
N.º y título de la UT	05.- La creación de una empresa.		
Índice o tabla de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Introducción: la creación de una empresa. 2.- El plan de operaciones. 3.- El plan de Inversiones y Gastos. 4.- El plan de Financiación. <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Financiación propia. 4.2.- Financiación ajena (I). <ol style="list-style-type: none"> 4.2.1.- Otras formas de financiación ajena (II). 4.2.2.- Otras formas de financiación ajena (III). 4.2.3.- Otras formas de financiación ajena (IV). 4.2.4.- Algunas preguntas sobre financiación ajena. 4.3.- Ayudas y subvenciones (I). <ol style="list-style-type: none"> 4.3.1.- Ayudas y subvenciones (II). 4.4.- Otros aspectos de la financiación. 5.- Fuentes de asesoramiento e Información (I). <ol style="list-style-type: none"> 5.1.- Fuentes de asesoramiento e Información (II). 5.2.- Fuentes de asesoramiento e Información (III). 5.3.- Algunas preguntas sobre fuentes de asesoramiento e información. 6.- Los Recursos Humanos. <ol style="list-style-type: none"> 6.1.- Introducción a los Recursos Humanos. 6.2.- ¿Cómo se hace un Plan de Recursos Humanos? (I). <ol style="list-style-type: none"> 6.2.1.- ¿Cómo se hace un Plan de Recursos Humanos? (II). 6.2.2.- ¿Cómo se hace un Plan de Recursos Humanos? (III). 6.3.- Los Recursos Humanos: especialidades en el sector (I). <ol style="list-style-type: none"> 6.3.1.- Los Recursos Humanos: especialidades en el sector (II). 7.- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. <ol style="list-style-type: none"> 7.1.- Riesgos y obligaciones en materia de prevención en el sector. <ol style="list-style-type: none"> 7.1.1.- Para ampliar sobre riesgos y obligaciones en materia de prevención. 7.1.2.- Algunas preguntas sobre de prevención de riesgos en tu profesión. 8.- Para finalizar. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear una idea de negocio dentro de tu sector de actividad. ✓ Determinar qué procesos deben darse dentro de la empresa para poder ofrecer el bien o servicio. ✓ Saber identificar las inversiones necesarias a la hora de emprender un negocio. ✓ Saber seleccionar las formas de financiación existentes para la creación de una empresa. ✓ Identificar las entidades que facilitan asesoramiento e información para la persona emprendedora de la forma más exhaustiva posible. ✓ Valorar la importancia de los recursos humanos en la empresa, así como identificar sus necesidades de organización. ✓ Detectar los riesgos laborales específicos de tu sector de actividad, así como la importancia de realizar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. 		
Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	12	
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	5	
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	1	
	N.º de días que se recomienda dedicar a esta unidad	31	
La temporalización anterior no deja de ser una estimación media, ya que el tiempo a invertir va a depender mucho de las circunstancias personales de cada cual.			

U.D.6.- “TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA”

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e Inicativa Emprendedora.	Siglas MP.	EIE
Nº y título de la UJ	06.- Trámites para la creación de la empresa.		
Índice o tabla de contenidos	<p>Trámites para la creación de la empresa. Caso práctico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Comenzamos con los trámites. 2.- ¿Cómo son los trámites? 3.- ¿Qué es la personalidad jurídica? 4.- Trámites de constitución. <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Certificación negativa de denominación social. 4.2.- Depósito del capital en la entidad financiera. 4.3.- Elaboración de los Estatutos de la sociedad y otorgamiento de escritura pública de constitución. 4.4.- Solicitud del código de Identificación Fiscal (CIF). 4.5.- Inscripción en el Registro Mercantil de la provincia. 5.- Trámites de puesta en marcha. <ol style="list-style-type: none"> 5.1.- En la agencia estatal tributaria. Trámites fiscales. <ol style="list-style-type: none"> 5.1.1.- Trámites fiscales. 5.2.- En la Seguridad Social. 5.3.- Trámites laborales. 5.4.- En el Ayuntamiento (Administración local). 5.5.- Trámites relativos a la compra o arrendamiento de local de negocio. 5.6.- Otros trámites. 6.- Creación telemática de una Sociedad Limitada Nueva Empresa. 7.- Webs recomendadas. 8.- Trámites en el sector. 		
Objetivos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar conciencia de las consecuencias que para una empresa tiene la elección de una forma jurídica. 2. Identificar los trámites y requisitos exigidos por la legislación vigente para la creación de una empresa. 3. Diferenciar de cada uno de los trámites el lugar, el momento y la forma en que deben realizarse. 4. Distinguir los trámites que realiza una empresa individual de los que realizan las sociedades. 5. Aprender los trámites de constitución necesarios para que una sociedad tenga personalidad jurídica. 6. Interpretar los diferentes tipos de documentos necesarios para iniciar la actividad empresarial. 7. Seleccionar las obligaciones legales asociadas a cada forma jurídica. 8. Conocer las posibilidades de asesoramiento externo existentes para constituir una empresa. Especialmente la Ventanilla Única Empresarial y los PAUT. 9. Incluir en el Plan de empresa los trámites imprescindibles para su creación. 		
Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	10	
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	4	
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	1	
	Nº de días que se recomienda dedicar a esta unidad	29	
	La temporalización anterior no deja de ser una estimación media, ya que el tiempo a invertir va a depender mucho de las circunstancias personales de cada cual.		

U.D.7.- “LA CONTABILIDAD Y EL ANALISIS CONTABLE”

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e Iniciativa Emprendedora.	Siglas MP.	EIE
Nº y título de la UT	07.- Contabilidad y análisis contable.		
Índice o tabla de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La contabilidad. 2.- El análisis contable. 3.- La contabilidad de costes. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- Clasificación de los costes. 3.2.- El coste de la actividad productiva. 3.3.- El umbral de rentabilidad o punto muerto. 4.- La contabilidad financiera. <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- Las cuentas anuales. 4.2.- El balance. Composición. 4.3.- El balance. Activo. 4.4.- El balance. Patrimonio Neto y Pasivo. <ol style="list-style-type: none"> 4.4.1.- La estructura económico-financiera de la empresa. 4.4.2.- La estructura económico-financiera de la empresa. El fondo de maniobra. 4.5.- La cuenta de pérdidas y ganancias. 4.6.- La cuenta de pérdidas y ganancias de previsión. 5.- Los ratios económico-financiero. <ol style="list-style-type: none"> 5.1.- Ratios o indicadores de rentabilidad. 5.2.- Ratios financieros. 6.- El plan de tesorería. 7.- Conclusiones. 8.- Lecturas y vídeos interesantes. 		

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. ✓ Valorar la utilidad de la contabilidad y la importancia de que ésta refleje la imagen fiel de la empresa. ✓ Distinguir entre la contabilidad analítica y la contabilidad de costes. ✓ Identificar y clasificar los diferentes tipos de costes. ✓ Comprender la necesidad de conocer el nivel de ventas a partir del cual, la empresa obtiene beneficios. ✓ Saber calcular el punto muerto o umbral de rentabilidad. ✓ Conocer que el Plan General Contable 2008 distingue entre grandes empresas, pymes y microempresas y permite un régimen de contabilidad simplificado, para estas últimas. ✓ Describir las cuentas anuales. ✓ Distinguir los elementos que componen el patrimonio de la empresa, conocer la ecuación que los une y su relación con las masas patrimoniales. ✓ Saber elaborar, leer e interpretar los aspectos básicos de un balance y una cuenta de pérdidas y ganancias. ✓ Averiguar cuándo una empresa se halla en situación de equilibrio financiero y cómo debe ser su estructura económico-financiera. ✓ Realizar el análisis económico-financiero de un proyecto empresarial. ✓ Describir las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. ✓ Descubrir la información que aportan los ratios sobre la situación económico-financiera de una empresa y saber utilizarla. ✓ Confeccionar un plan de tesorería. 	
Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	12
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	5
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	1
	Nº de días que se recomienda dedicar a esta unidad	31

U.D.8.- “LA GESTIÓN DE LA EMPRESA”.

Datos generales de la Unidad de Trabajo

Nombre completo del MP.	Empresa e Iniciativa Emprendedora.	Siglas MP.	EIE
Nº y título de la UT	08.- La gestión de la empresa.		
Índice o tabla de contenidos	<ul style="list-style-type: none"> 1.- Introducción. 2.- Los documentos comerciales. <ul style="list-style-type: none"> 2.1.- El presupuesto. 2.2.- El pedido. 2.3.- El albarán o nota de entrega. 2.4.- La factura. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1.- La factura electrónica. 3.- Los documentos de cobro y pago. <ul style="list-style-type: none"> 3.1.- El recibo. 3.2.- El cheque. 3.3.- La letra de cambio. 3.4.- El pagaré. 3.5.- La transferencia bancaria. 4.- Otros documentos. 5.- Las obligaciones fiscales. <ul style="list-style-type: none"> 5.1.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.). 5.2.- El Impuesto sobre Sociedades. 5.3.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) (I). <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1.- El Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) (II). 5.4.- Impuestos de gestión autonómica: el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I.T.P.A.J.D.). 5.5.- Impuestos de Gestión Municipal. 6.- Otras obligaciones fiscales. 7.- Impuestos a liquidar por los distintos tipos de empresas. 8.- Especialidades en el sector. 		
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Saber describir el proceso administrativo de la empresa. 2. Valorar la importancia de una gestión administrativa eficaz en la empresa. 3. Comprender la finalidad de cada uno de los documentos comerciales. 4. Distinguir los documentos de pago. 5. Saber cumplimentar los documentos comerciales y de pago. 6. Conocer el hecho imponible de los diferentes impuestos. 7. Identificar los impuestos que ha de liquidar nuestro futuro negocio. 8. Familiarizarse con los principales modelos de documentos fiscales. 9. Confeccionar el calendario fiscal de nuestra futura empresa. 		
Temporalización (estimación)	Tiempo necesario para estudiar los contenidos (h)	10	
	Tiempo necesario para completar la tarea (h)	5	
	Tiempo necesario para completar el examen (h)	1	
	Nº de días que se recomienda dedicar a esta unidad	30	

10. BIBLIOGRAFÍA

El material didáctico que se encuentra en la plataforma virtual del módulo y que se abrirá para conocimiento y estudio del alumnado en las fechas previstas en la programación.

Como bibliografía útil recomendada puede consultarse la siguiente:

Material didáctico elaborado por el profesor.

Libro de texto: "Empresa e Iniciativa emprendedora", Editorial: Mac Millán Profesional.

Libro de texto "Empresa e Iniciativa e Emprendedora", Editorial: Santillana.

Libro de texto “Empresa e Iniciativa e Emprendedora”, Editorial: Editex.
Libro de texto “Empresa e Iniciativa e Emprendedora”, Editorial: Tu Libro de FP.
Libros especializados sobre los diferentes temas a que hace referencia el módulo.
Textos legales a los que se hace referencia en el desarrollo del Módulo.
Equipos informáticos conectados a Internet.
Aplicaciones informáticas de propósito general.
Aplicaciones informáticas específicas para el módulo.
Publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.
Webs de interés y enlaces especificados en los contenidos.